



# Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general  
6 de junio de 2023  
Español  
Original: inglés

**Asamblea General**  
**Septuagésimo séptimo período de sesiones**  
Temas 13, 120 y 132 del programa

**Consejo de Seguridad**  
**Septuagésimo octavo año**

**Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas**

**Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio**

**La responsabilidad de proteger y la prevención del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad**

## **El desarrollo y la responsabilidad de proteger: reconocer y abordar los riesgos inherentes y las causas de los crímenes atroces**

### **Informe del Secretario General\***

#### *Resumen*

En la Cumbre Mundial 2005, los Estados Miembros de las Naciones Unidas se comprometieron a proteger a su propia población del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad. Los Estados acordaron apoyarse mutuamente en la realización de la responsabilidad declarada en virtud del concepto de la responsabilidad de proteger, y adoptar medidas colectivas, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, cuando los Estados no pudieran o no quisieran hacerlo por sí mismos. Como se ha reiterado en sucesivos informes anuales del Secretario General sobre la responsabilidad de proteger, el compromiso exige que los Estados asuman un liderazgo responsable, adopten decisiones significativas y realicen inversiones importantes para integrar la prevención de los crímenes atroces en las estrategias, políticas, programas e instituciones nacionales.

El presente informe examina la interrelación entre el desarrollo sostenible y la responsabilidad de proteger. Incluye el reconocimiento de que el desarrollo puede crear las condiciones para una paz sostenible, un crecimiento equitativo y una gobernanza

\* El presente informe se presentó con retraso debido a demoras causadas por las consultas adicionales que fueron necesarias para finalizarlo.



responsable y, de este modo, cimentar las perspectivas de realizar los propósitos y objetivos fundamentales de la responsabilidad de proteger. Al mismo tiempo, los déficits de desarrollo o las exclusiones tienen el potencial de desencadenar y aumentar los riesgos de atrocidades masivas, especialmente cuando se combinan con otros factores críticos. En el presente informe se analizan los factores de riesgo, impulsores y multiplicadores de los crímenes atroces en su relación con el desarrollo sostenible. Se alienta a los Estados Miembros a reconocer la intersección entre el desarrollo y la responsabilidad de proteger y a aprovechar los programas de desarrollo en todo el espectro de la evaluación de riesgos de atrocidades, la alerta temprana, la preparación y la respuesta para evitar, reducir o mitigar estos riesgos y sucesos.

## I. Introducción

1. La responsabilidad de proteger se aprobó en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 y desde entonces se ha reafirmado en sucesivas resoluciones de las Naciones Unidas<sup>1</sup>. En 2021, la Asamblea General decidió incluir en su programa anual el tema titulado “La responsabilidad de proteger y la prevención del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad” y solicitó al Secretario General que informara anualmente sobre la cuestión<sup>2</sup>.

2. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible establece un plan compartido para la prosperidad en forma de Objetivos de Desarrollo Sostenible. En el marco de la Agenda 2030, los Estados Miembros se comprometieron a “poner fin a la pobreza y el hambre en todo el mundo; combatir las desigualdades dentro de los países y entre ellos; construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas; proteger los derechos humanos y promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas; y garantizar una protección duradera del planeta y sus recursos naturales [y] a crear las condiciones necesarias para un crecimiento económico sostenible, inclusivo y sostenido, una prosperidad compartida y el trabajo decente para todos, teniendo en cuenta los diferentes niveles nacionales de desarrollo y capacidad”<sup>3</sup>. Como agenda integrada, los Objetivos de Desarrollo Sostenible son un reconocimiento de que “no puede haber desarrollo sostenible sin paz ni paz sin desarrollo sostenible”<sup>4</sup>. Los Objetivos son un llamamiento a la acción de todos los países —desarrollados y en desarrollo— en una alianza mundial.

3. El presente informe examina la relación entre los retos del desarrollo sostenible y los riesgos, causas y factores de los crímenes atroces. Esta relación se reconoció en la concepción de la responsabilidad de proteger, así como en su posterior desarrollo conceptual y operacional<sup>5</sup>. La relación entre los déficits de desarrollo sostenible y los riesgos, causas y factores de los crímenes atroces también se ha planteado en informes anteriores del Secretario General sobre la responsabilidad de proteger<sup>6</sup>. El presente informe procura profundizar en el análisis de esta relación. Para ello, incluye un examen de las particularidades, los riesgos, las causas y la dinámica de los cuatro crímenes atroces incluidos en la responsabilidad de proteger que están vinculados a cuestiones críticas en materia de desarrollo. También ofrece un esbozo de las formas en que puede aprovecharse el desarrollo para alcanzar los objetivos cardinales de la responsabilidad de proteger.

---

<sup>1</sup> A finales de 2022, se habían aprobado 89 resoluciones y declaraciones de la Presidencia del Consejo de Seguridad, 35 resoluciones de la Asamblea General y 71 resoluciones del Consejo de Derechos Humanos que hacían referencia a la responsabilidad de proteger.

<sup>2</sup> Resolución 75/277 de la Asamblea General.

<sup>3</sup> Resolución 70/1 de la Asamblea General, párr. 3.

<sup>4</sup> *Ibid.*, preámbulo.

<sup>5</sup> En la parte de su informe centrada en los conflictos armados y en la necesidad de aplicar estrategias preventivas eficaces a largo plazo, la Comisión Internacional sobre Intervención y Soberanía de los Estados subrayó que era habitual diferenciar entre las causas fundamentales (o “profundas”) y las precipitantes (o “directas”) y que, cada vez más, se entendía que no era posible comprender los conflictos armados sin hacer referencia a las causas profundas, como la pobreza, la represión política y la distribución desigual de los recursos, y destacó que la prevención de las causas profundas también podía significar abordar la privación económica y la falta de oportunidades económicas, cuyas estrategias también describió. Véase *The Responsibility to Protect, Report of the International Commission on Intervention and State Sovereignty* (International Development Centre, Ottawa, 2001), párrs. 3.19 y 3.22.

<sup>6</sup> A/63/677, A/68/947-S/2014/449 y A/73/898-S/2019/463, entre otros.

## II. El desarrollo en el contexto del riesgo de atrocidades y sus causas

4. Trascurrido más de medio camino hacia 2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible están en serios problemas. Solo un 12 % de las metas de los Objetivos están en vías de cumplirse para 2030. El resto no va por buen camino, y algunas quedaron estancadas e incluso han retrocedido con respecto a los niveles de referencia de 2015<sup>7</sup>.

5. El mundo se enfrenta a una serie de retos globales, entre los que destacan los efectos duraderos de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), los conflictos armados, las emergencias climáticas y las crisis financiera, alimentaria y energética. Combinadas, estas crisis han agravado las desigualdades y la pobreza de las poblaciones más vulnerables del planeta<sup>8</sup>. También han frenado los avances del desarrollo en muchas esferas. En 2020 y 2021, el valor del índice de desarrollo humano descendió en el 90 % de los países<sup>9</sup>. La Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos calcula que unos 100 millones de personas han caído en la pobreza extrema tras la pandemia de COVID-19<sup>10</sup>. En este sombrío entorno, es urgente adaptar la cooperación para el desarrollo a fin de responder a las vulnerabilidades multidimensionales a las que se enfrentan las poblaciones<sup>11</sup>. La necesidad de señalar y abordar los riesgos de atrocidades masivas, que han aumentado con el incremento de la pobreza extrema, la desigualdad y los conflictos en los últimos años, es una dimensión crucial de este desafío.

6. Las atrocidades masivas son la confluencia de un conjunto de factores estructurales, dinámicas políticas, desencadenantes de la violencia y patrones de selección de objetivos durante la violencia. Sin embargo, existen patrones claros que se mantienen en todas las atrocidades, lo que permite determinar los riesgos y la probabilidad de que se cometan atrocidades masivas. Estos patrones están profundamente arraigados en problemas centrales del desarrollo, como las desigualdades sociales, la debilidad de las instituciones y la inestabilidad política<sup>12</sup>.

7. La presente sección del informe incluye un examen de algunos de los principales factores de riesgo e impulsores de las atrocidades arraigados en los contextos económico, social, de gobernanza, de conflicto y de desarrollo de los derechos humanos al interior de los Estados.

### A. Subdesarrollo y pobreza

8. Aunque el subdesarrollo crónico no provoca, por sí mismo, tensiones entre diferentes comunidades étnicas, religiosas o culturales, el subdesarrollo, la pobreza extrema y la desigualdad podrían presentar riesgos estructurales de atrocidades<sup>13</sup>. Las difíciles condiciones económicas, cuando se ven agravadas por otras formas de agravio político o perturbaciones exógenas (como fuertes subidas del costo de los

---

<sup>7</sup> [A/78/80-E/2023/64](#).

<sup>8</sup> *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2022* (publicación de las Naciones Unidas, 2022).

<sup>9</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), *Informe sobre desarrollo humano 2021/2022: Tiempos inciertos, vidas inestables: forjar nuestro futuro en un mundo en transformación* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta S.22.III.B.4).

<sup>10</sup> Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), *Development Co-operation Report 2023: Debating the Aid System* (París, OECD Publishing, 2023).

<sup>11</sup> [E/2023/48](#).

<sup>12</sup> Naciones Unidas, "Framework of analysis for atrocity crimes: a tool for prevention" (2014).

<sup>13</sup> [A/63/677](#), párr. 43.

alimentos o el combustible), pueden impulsar la inestabilidad, los disturbios, la represión o la violencia masiva.

9. Aunque existen bolsones de pobreza extrema en la mayoría de los países, la incidencia de la pobreza tiende a ser mayor en los afectados por conflictos<sup>14</sup>. Algunos de estos países también se caracterizan por la escasez de recursos, lo que puede dar lugar a disputas intercomunitarias, agravios y competencia por el acceso a la riqueza y su redistribución, a menudo articulados según criterios étnicos, regionales y religiosos. Los abundantes factores medioambientales, como la degradación del suelo causada por una mala gestión, el cambio climático, la sequía extrema, la escasez de agua y la superpoblación, pueden exacerbar estas tensiones sociales y políticas y dar lugar a conflictos, violencia y atrocidades masivas.

## B. Inseguridad alimentaria

10. La inseguridad alimentaria, que incluye el hambre, la hambruna y la inanición, es un problema crítico de desarrollo que hasta ahora no ha figurado en los marcos de la responsabilidad de proteger. El reconocimiento de las privaciones relacionadas con la alimentación en el contexto de la responsabilidad de proteger sería un reconocimiento del papel que la inanición y los bloqueos pueden desempeñar en la comisión de genocidio, crímenes de guerra, depuración étnica y crímenes de lesa humanidad<sup>15</sup>. La comunidad para el desarrollo está bien posicionada para abordar los problemas de inseguridad alimentaria mediante el seguimiento de los patrones de inseguridad alimentaria, hambre, hambruna e inanición y alertando a la comunidad internacional de posibles o tempranos indicios de atrocidades masivas.

## C. Factores de estrés para la resiliencia social

11. El desarrollo sostenible desempeña un papel fundamental en el fomento de la resiliencia social de las poblaciones para mitigar las vulnerabilidades multidimensionales generadas por las crisis superpuestas y la fragilidad<sup>11</sup>. Reforzar la resiliencia social a través del desarrollo es crucial para proteger a las poblaciones de las atrocidades masivas, ya que las vulnerabilidades a menudo son creadas o exacerbadas por políticas y prácticas más amplias de exclusión, discriminación o persecución. Las pautas de vulnerabilidad establecidas en tiempos de paz desempeñan un papel fundamental a la hora de configurar la naturaleza de la violencia durante las atrocidades y la probabilidad de que determinados grupos se conviertan en objetivo. Del mismo modo, las pautas de reclutamiento y victimización de los niños suelen seguir las de la vulnerabilidad social previa al conflicto y pueden escalar a conflictos violentos y atrocidades masivas en los que los niños mueren y son mutilados, detenidos y torturados, violados o sometidos a otras formas de violencia sexual de forma selectiva<sup>16</sup>. La comprensión de estos y otros patrones de violencia debería servir de base a los enfoques sensibles a las atrocidades para fomentar la resiliencia social.

---

<sup>14</sup> *Ibid.*; véase también Paul Corral y otros, *Fragility and Conflict: On the Front Lines of the Fight against Poverty* (Washington D. C., Banco Mundial, 2020).

<sup>15</sup> El Consejo de Seguridad ha condenado enérgicamente el uso de la inanición de los civiles como método de guerra y la denegación ilegal de acceso humanitario en situaciones de conflicto armado (véase la resolución [2573 \(2021\)](#) del Consejo).

<sup>16</sup> [A/76/844-S/2022/428](#).

## **D. Factores de las atrocidades relacionados con la gobernanza**

12. El Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 compromete a los Estados Miembros a promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. Una gobernanza eficaz promovida a través del desarrollo, que incluya instituciones fuertes que sean transparentes y rindan cuentas<sup>17</sup>, el respeto del estado de derecho, instituciones nacionales de derechos humanos eficaces y la reforma del sector de la seguridad, puede mitigar el riesgo de crear un entorno que pueda dar lugar a atrocidades.

13. Por otro lado, la ausencia o el deterioro del estado de derecho contribuyen directamente a la inestabilidad política que puede desencadenar atrocidades. En los casos graves, aumenta la probabilidad de ejercicio arbitrario del poder, represión violenta de civiles y opositores para mantener el poder y el control político, y elevados niveles de impunidad.

14. El desarrollo que promueve sociedades democráticas inclusivas puede apoyar directamente la prevención de atrocidades al fomentar un liderazgo político responsable y representativo. Un liderazgo político que rinda cuentas a la población puede servir de freno eficaz a las atrocidades masivas abordando los principales factores de la violencia y frenándola en tiempos de crisis<sup>18</sup>.

15. La rendición de cuentas es vital para prevenir las atrocidades<sup>19</sup>. La impunidad que es histórica en una sociedad o persiste entre los dirigentes y las instituciones socava el estado de derecho, siembra las semillas de la violencia futura y aumenta el riesgo de atrocidades.

## **E. La discriminación y otras violaciones y abusos de los derechos humanos**

16. Las ideologías discriminatorias y las políticas de exclusión que niegan a las poblaciones sus derechos sociales, económicos, culturales, civiles y políticos son importantes puntos de riesgo de genocidio, crímenes de guerra, depuración étnica y crímenes contra la humanidad<sup>20</sup>. Si bien las transgresiones individuales de los derechos humanos no son atrocidades masivas en sí mismas, los patrones y tipos específicos de violaciones de los derechos humanos aparecen sistemáticamente en el período previo a las atrocidades masivas<sup>17</sup>. Por lo tanto, los programas de desarrollo que fortalecen los sistemas nacionales de protección de los derechos humanos y están integrados en el desarrollo sostenible inclusivo apoyan los objetivos de la responsabilidad de proteger al reforzar los mecanismos de alerta temprana y proporcionar protección a las poblaciones frente a las violaciones y abusos de los derechos humanos que pueden conducir a atrocidades masivas.

17. La propensión de un Estado u otro actor a llevar a cabo violaciones de los derechos humanos a gran escala no surge espontáneamente, sino de pautas preexistentes de violaciones sistémicas e impunidad. Un deterioro repentino de los derechos humanos, especialmente cuando las violaciones se dirigen contra un grupo identitario concreto, puede ser una señal de alerta temprana de las atrocidades. La alerta temprana a través de los procedimientos especiales del Consejo de Derechos

---

<sup>17</sup> [A/67/929-S/2013/399](#).

<sup>18</sup> *Ibid.*

<sup>19</sup> [A/71/1016-S/2017/556](#).

<sup>20</sup> [A/68/947-S/2014/449](#).

Humanos, y anteriormente de la Comisión de Derechos Humanos, han alertado en muchas ocasiones a la comunidad internacional de atrocidades masivas inminentes<sup>21</sup>.

18. El genocidio y la depuración étnica son formas extremas de persecución basada en la identidad. Las políticas discriminatorias que son evidentes antes (o como parte) de los procesos genocidas incluyen la privación de derechos sociales, culturales, económicos, políticos y civiles, la exclusión de la sociedad de los grupos objetivo y la negación de su humanidad básica<sup>22</sup>. Dado que los derechos vulnerados en estas situaciones son clave para un desarrollo sostenible significativo, es importante que la programación del desarrollo esté sensibilizada con los patrones y la escala de las privaciones dirigidas a grupos identitarios específicos, ya que puede ser una advertencia del riesgo de atrocidades masivas<sup>23</sup>.

## **F. Presencia del conflicto armado**

19. El número de conflictos armados en todo el mundo va en aumento<sup>24</sup>, lo que socava importantes avances en materia de desarrollo. Los Estados y los actores internacionales en el ámbito del desarrollo han reconocido la compleja interrelación del riesgo y la vulnerabilidad en situaciones de conflicto y la necesidad de equilibrar las estrategias de desarrollo a largo plazo para prevenir los conflictos con la respuesta humanitaria de emergencia. Las investigaciones sugieren que los conflictos armados también son el factor de riesgo más importante para la ocurrencia de atrocidades masivas<sup>25</sup>.

## **III. Aprovechar el desarrollo para prevenir las atrocidades y darles respuesta**

### **A. La responsabilidad y el papel fundamentales de los Estados**

#### **1. Compromiso político de alto nivel, implicación nacional en la responsabilidad de proteger y enfoque pangubernamental**

20. La responsabilidad del desarrollo sostenible y la responsabilidad de proteger incumben ante todo a los Estados Miembros. Las vías para integrar la prevención y la respuesta a las atrocidades e institucionalizar un enfoque de responsabilidad de proteger serán específicas para cada contexto nacional. No obstante, las conclusiones fundamentales y los temas comunes a todos los Estados Miembros pueden apoyar y orientar el desarrollo de estas vías. Un enfoque pangubernamental garantizará la coherencia de las respuestas nacionales para prevenir las atrocidades en el contexto del desarrollo. Además, la institucionalización de las funciones de prevención de las atrocidades puede mejorar la coordinación y garantizar la conservación de los conocimientos especializados. Más de 60 países han designado puntos focales de la responsabilidad de proteger para organizar la coordinación de la aplicación nacional de la responsabilidad de proteger y avanzar en ese ámbito<sup>26</sup>. Los puntos focales están

<sup>21</sup> Véase, por ejemplo, E/CN.4/1994/7/Add.1, párrs.79 a 81.

<sup>22</sup> Por ejemplo, en el período previo al Holocausto y al genocidio de Camboya se produjeron pautas reconocibles de violaciones sistemáticas de los derechos humanos contra grupos de población específicos.

<sup>23</sup> Resolución 43/29 de la Asamblea General.

<sup>24</sup> PNUD, *Informe sobre desarrollo humano 2021/2022*.

<sup>25</sup> Scott Straus, *Fundamentals of Genocide and Mass Atrocity Prevention* (Washington D. C., United States Holocaust Memorial Museum, noviembre de 2014).

<sup>26</sup> Para más información sobre la iniciativa del punto focal de la responsabilidad global de proteger, véase [www.globalr2p.org/the-global-network-of-r2p-focal-points](http://www.globalr2p.org/the-global-network-of-r2p-focal-points).

vinculados a una red mundial que apoya el aprendizaje entre pares y las alianzas internacionales para reforzar las iniciativas de los Estados.

## **2. Desarrollo de la capacidad mediante mecanismos nacionales de prevención de las atrocidades**

21. La participación y el compromiso activo de los actores gubernamentales y no gubernamentales en la prevención de las atrocidades es fundamental. Esto puede apoyarse a través de instituciones y procesos formales que conecten las iniciativas de prevención de las atrocidades con el gobierno local, las comunidades y la sociedad civil, e incluyan formas tradicionales de justicia<sup>27</sup>.

## **3. Estrategias de mitigación de la pobreza e igualdad económica**

22. Sensibilizar las estrategias de desarrollo económico a la responsabilidad de proteger implica asegurarse de que las estrategias no exacerben los riesgos o los motores de las atrocidades. Además, las estrategias destinadas a mitigar la pobreza pueden alinearse para garantizar que reconozcan los riesgos, los patrones y las tendencias de privación y desigualdad susceptibles de fomentar o intensificar los riesgos de atrocidades o sus causas.

23. La gestión y regulación eficaces de los recursos naturales pueden reducir las fuentes de tensión generadas por la competencia por recursos escasos. También puede evitar que los recursos se utilicen para financiar conflictos armados. Para hacer frente al riesgo de violencia, las reformas de la gobernanza pueden reforzar las instituciones y el estado de derecho, mejorar la resiliencia de las comunidades y complementar los procesos más amplios de consolidación de la paz.

## **4. Mejorar la medición y el seguimiento de los indicadores del desarrollo sostenible, en particular desde el punto de vista de la evaluación del riesgo de atrocidades**

24. El seguimiento de los indicadores de resiliencia social relacionados con la pobreza, la desigualdad, la salud, la educación y la seguridad alimentaria es relevante para la prevención de las atrocidades. De conformidad con la meta 17.18 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los datos deben desglosarse por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico y estatus migratorio. Las estrategias de desarrollo sostenible deben elaborarse en consulta con las comunidades locales y responder a los grupos de población que muestren una mayor vulnerabilidad. Esto puede permitir la integración de la prevención de las atrocidades en las políticas de desarrollo sostenible de manera intersectorial y dirigida a grupos prioritarios, cuando sea necesario y apropiado.

## **5. Orientar las reformas de la gobernanza hacia medidas de estado de derecho y rendición de cuentas que aborden el riesgo de atrocidades**

25. Abordar de manera significativa la discriminación institucionalizada, la marginación y las fuentes de desigualdad social que pueden desencadenar o impulsar las atrocidades requiere reformas de la gobernanza que promuevan la inclusión y la rendición de cuentas, como procesos políticos representativos e inclusivos, poderes judiciales independientes y sólidos, acceso a la justicia y el fortalecimiento general del estado de derecho, en consonancia con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16.

---

<sup>27</sup> Pueden encontrarse ejemplos de este tipo de mecanismos en Global Action against Mass Atrocity Crimes Africa Working Group, “Training toolkit: establishing and managing national mechanisms for mass atrocity prevention” (2021). Puede consultarse en [https://gaamac.org/wp-content/uploads/2022/07/RL\\_AWG-toolkit\\_FINAL\\_EN.pdf](https://gaamac.org/wp-content/uploads/2022/07/RL_AWG-toolkit_FINAL_EN.pdf).



26. La impunidad por la violencia masiva y las violaciones graves de los derechos humanos es un importante factor de riesgo para que se cometan atrocidades y paraliza el estado de derecho y los objetivos de desarrollo. Puede abordarse investigando, procesando y juzgando los crímenes atroces; facilitando los procesos de justicia transicional, incluida la búsqueda de la verdad y la reparación; y promoviendo la justicia, la reconciliación y el estado de derecho<sup>28</sup>. También es crucial abordar el discurso de odio y garantizar la protección de los grupos minoritarios históricamente discriminados y perseguidos.

## **6. Refuerzo del sistema nacional de protección de los derechos humanos para vigilar los riesgos y proteger a las poblaciones en riesgo**

27. Los mecanismos nacionales de derechos humanos, los ómbudsmán y los mediadores desempeñan un papel crucial en la prevención de las violaciones de los derechos humanos<sup>29</sup>, el fortalecimiento del estado de derecho y la rendición de cuentas, así como en la protección de los derechos de la población. También son herramientas poderosas para vigilar la discriminación basada en la identidad y las pautas de violaciones graves de los derechos humanos que indican un mayor riesgo de crímenes atroces.

## **7. Hacer frente a los conflictos armados y avanzar en la consolidación de la paz**

28. Las estrategias nacionales de consolidación de la paz dirigidas a la prevención de conflictos y a la recuperación posconflicto son más eficaces si incluyen la plena representación y participación de las poblaciones que han experimentado crímenes atroces o corren un elevado riesgo de sufrirlos. También es crucial la plena participación de los líderes religiosos y los agentes confesionales<sup>30</sup>, la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales (ONG) y las organizaciones comunitarias, incluidas las comunidades indígenas, las organizaciones de mujeres y jóvenes, las escuelas y los medios de comunicación. Estos actores pueden liderar y contribuir a los esfuerzos de consolidación de la paz y construir sociedades justas e inclusivas que respondan al riesgo de atrocidades<sup>31</sup>.

## **8. Inhibir los medios para cometer atrocidades masivas**

29. Las reformas del sector de la seguridad pueden desempeñar un papel crucial para abordar el riesgo de atrocidades. Estas pueden incluir el desarme efectivo y la regulación del flujo de armas, incluida la disuasión del suministro de armas a actores terroristas o el almacenamiento de armas y material militar que podrían utilizarse para llevar a cabo actos de violencia masiva. De manera más general, la reforma del sector de la seguridad implica lograr una seguridad eficaz y responsable para el Estado y sus ciudadanos, sin discriminación y con pleno respeto de los derechos humanos y el estado de derecho. Es tanto una medida preventiva como un objetivo de desarrollo a largo plazo. Se ha reconocido ampliamente el nexo que existe entre la seguridad y el desarrollo. La reforma del sector de la seguridad, en particular en las sociedades afectadas por conflictos, crea un entorno propicio para el crecimiento político y socioeconómico.

<sup>28</sup> [A/HRC/37/65](#).

<sup>29</sup> [A/75/224](#).

<sup>30</sup> Véase el Plan de Acción para Líderes y Agentes Religiosos de Prevención de la Incitación a la Violencia que Podría Dar Lugar a Crímenes Atroces (2017); puede consultarse en [www.un.org/en/genocideprevention/documents/Plan%20of%20Action%20Advanced%20Copy.pdf](http://www.un.org/en/genocideprevention/documents/Plan%20of%20Action%20Advanced%20Copy.pdf).

<sup>31</sup> [A/75/863-S/2021/424](#).

## **B. Comunidad internacional**

### **1. Priorizar el nexo entre la responsabilidad de proteger y el desarrollo**

30. Los enfoques de desarrollo pueden hacer hincapié en el nexo entre la responsabilidad de proteger y el desarrollo, de acuerdo con el segundo pilar de la responsabilidad de proteger. Los donantes bilaterales, las organizaciones regionales e internacionales, los bancos multilaterales de desarrollo, las instituciones financieras internacionales, el sector privado, las ONG y la sociedad civil pueden integrar la responsabilidad de proteger en las actividades de desarrollo, incluso adoptando las medidas que se indican a continuación.

### **2. Marcos de desarrollo que detecten los riesgos de atrocidades y a sus causas, y respondan a ellos**

31. Los actores del desarrollo sensibles y conscientes del riesgo de atrocidades masivas podrían recurrir a expertos formados para evaluar y supervisar los riesgos de atrocidades en sus programas y operaciones sobre el terreno. El principio de “no causar daño” puede aplicarse en todos los marcos y actividades para garantizar que la ayuda no exacerbe el riesgo de atrocidades. Los agentes del desarrollo pueden prestar especial atención a las reformas de la gobernanza, la seguridad y la ayuda al crecimiento económico, que históricamente no han tenido suficientemente en cuenta los riesgos de atrocidades, como la persecución de las minorías.

32. Así pues, la inversión en instituciones de gobernanza para promover la paz, la justicia y la inclusión (Objetivo de Desarrollo Sostenible 16) puede adaptarse cuidadosamente para responder a los factores específicos de atrocidades relacionados con la gobernanza en cada contexto de desarrollo. Esto incluye abordar los patrones de discriminación, exclusión y violación de los derechos humanos para mejorar la capacidad de los Estados de gestionar la diversidad y proteger a las minorías, y promover la transparencia, la rendición de cuentas, la paz y la cohesión social. Los procesos políticos inclusivos también pueden diseñarse para mitigar las fuentes potenciales de inestabilidad política que se experimentan durante los períodos de transición.

### **3. Sensibilización de los bancos públicos de desarrollo y las instituciones financieras internacionales sobre los riesgos de atrocidades**

33. Los bancos públicos de desarrollo y las instituciones financieras internacionales desempeñan un papel importante en la ayuda al desarrollo de los Estados para reducir la pobreza y promover el desarrollo sostenible. Pueden tomar medidas para garantizar que sus actividades no creen nuevas formas de vulnerabilidad ni exacerben las tensiones sociales preexistentes que, a su vez, aumentan el riesgo de atrocidades. Esto incluye realizar evaluaciones de los derechos humanos de acuerdo con los principios rectores sobre las evaluaciones del impacto en los derechos humanos de las políticas de reforma económica<sup>32</sup> a fin de determinar si alguna de sus actividades crea o exacerba los problemas existentes en materia de derechos humanos, y de qué manera. Al incluir indicadores de atrocidades, estas evaluaciones pueden ayudar a señalar los riesgos de atrocidades que pueden estar asociados a sus actividades. También pueden utilizarse para elaborar salvaguardias sólidas<sup>33</sup>. Los bancos públicos de desarrollo y las instituciones financieras internacionales también pueden invertir en actividades que mitiguen los riesgos de atrocidades en las comunidades a las que prestan apoyo.

---

<sup>32</sup> [A/HRC/40/57](#).

<sup>33</sup> [A/HRC/45/28](#).

**4. Detectar los patrones de privación social e inseguridad alimentaria que apuntan al riesgo de atrocidades y darles respuesta**

34. Los agentes internacionales del desarrollo pueden supervisar los patrones de privación social e inseguridad alimentaria dentro de las sociedades y evaluar el riesgo como parte de los sistemas de alerta temprana de atrocidades. Puede recurrirse a la ayuda internacional en apoyo de la resiliencia social para hacer frente a pautas preocupantes, en caso de que surjan.

**5. Integrar la perspectiva de las atrocidades en los programas sobre conflictos y fragilidad**

35. Los crímenes atroces tienen más probabilidades de producirse en contextos de conflicto y fragilidad. Los agentes del desarrollo internacional pueden aprovechar la programación existente sobre conflictos y fragilidad para detectar riesgos de atrocidades en las evaluaciones de alerta temprana. Varias organizaciones regionales y subregionales cuentan con mecanismos específicos de alerta temprana y prevención de conflictos, como la Unión Africana, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental y la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo. Estos mecanismos especializados están bien situados para incluir capacidades específicas de alerta temprana, prevención y respuesta ante atrocidades.

**6. Inhibir la capacidad de cometer atrocidades**

36. Como complemento a una reforma más amplia del sector de la seguridad (descrita anteriormente), los Estados Miembros y los agentes internacionales pueden centrarse en los flujos ilegales de armas pequeñas y el comercio ilícito para evitar que los actores acumulen los medios para cometer atrocidades. El respeto de los embargos de armas impuestos por las Naciones Unidas desempeña un papel crucial en este sentido. También es vital diseñar iniciativas de desarme y desmovilización que sean sensibles a las señales de alerta temprana de atrocidades inminentes<sup>20</sup>.

**7. El papel de los agentes del sector privado en apoyo de la responsabilidad de proteger**

37. Los agentes del sector privado pueden evaluar los riesgos de atrocidades, comprender las vulnerabilidades de las comunidades locales afectadas por sus actividades y diseñar y divulgar estrategias institucionales que contribuyan a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y tengan en cuenta los riesgos de que se cometan atrocidades. Esto puede incluir realizar evaluaciones para comprender cómo se ven afectados por sus acciones diversos grupos, incluidas las mujeres y las comunidades indígenas y locales. Posteriormente, estas evaluaciones pueden servir de base para adoptar medidas que garanticen que sus acciones no exacerben las tensiones sociales existentes que podrían contribuir a que se cometan atrocidades.

**C. Sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo**

38. El sistema de las Naciones Unidas para el Desarrollo está presente en 170 Estados y territorios a través de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas. El sistema aúna esfuerzos para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre otras cosas colaborando para reducir la violencia en todas sus manifestaciones y contribuyendo así a la responsabilidad de proteger, dados los riesgos cruciales y los motores de las atrocidades que tienen su origen en los problemas de desarrollo.

**1. Establecer vínculos claros entre la responsabilidad de proteger y el desarrollo a través de la prevención**

39. Aplicando un enfoque basado en los derechos humanos como uno de los seis principios rectores del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo garantiza que los principios de los derechos humanos (universalidad, indivisibilidad, igualdad y no discriminación, participación y rendición de cuentas) guíen la cooperación de las Naciones Unidas para el desarrollo y se centra en fomentar las capacidades tanto de los “garantes de deberes” para cumplir sus obligaciones como de los “titulares de derechos” para reclamar sus derechos.

**2. Consideraciones complementarias del Consejo Económico y Social**

40. El 24 de enero de 2023, el Consejo Económico y Social celebró una reunión especial destinada a estudiar el potencial de las medidas sociales y económicas para prevenir el genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad<sup>34</sup>. Dado que la Asamblea General seguirá examinando la aplicación de la responsabilidad de proteger en general, aliento a que se aprovechen al máximo todas las oportunidades que ofrece el programa de trabajo del Consejo para seguir examinando las cuestiones económicas y sociales descritas en el presente informe en el contexto de la responsabilidad de proteger. Como siempre, mis Asesores Especiales sobre la Prevención del Genocidio y sobre la Responsabilidad de Proteger están a su disposición para apoyar estos diálogos, incluido el desarrollo de las ideas de trabajo, los conceptos, los datos y los estudios de casos.

## **IV. Recomendaciones**

41. Aliento a los Estados Miembros a que inviertan en capacidades nacionales y mecanismos de coordinación para la detección precoz, la alerta temprana, la prevención y la respuesta a las atrocidades, y a que establezcan sistemas mejorados de recopilación y análisis de datos para detectar los riesgos clave que están arraigados en patrones sociales y económicos de privación o exclusión.

42. Aliento además a todas las partes interesadas que se dedican al desarrollo internacional a que:

a) Garanticen que los programas de desarrollo tengan en cuenta los riesgos y factores de las atrocidades, como la pobreza extrema, la impunidad, la debilidad de las instituciones, las violaciones de los derechos humanos y los conflictos armados;

b) Adopten medidas para señalar y comprender los riesgos de que se cometan atrocidades y sus factores en las zonas en las que operan;

c) Encuentren formas de adaptar las estrategias de desarrollo para responder a los riesgos y factores de las atrocidades evaluados y realizar evaluaciones periódicas que incluyan a las comunidades locales que puedan verse afectadas;

d) Garanticen el principio de “no causar daño” y que la ayuda no exacerbe el riesgo de que se cometan atrocidades;

e) Aseguren que la sociedad civil, las comunidades religiosas, los líderes tradicionales, los grupos minoritarios, incluidas las poblaciones indígenas, las

---

<sup>34</sup> Consejo Económico y Social, nota conceptual sobre las medidas sociales y económicas para prevenir el genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad. Puede consultarse en [www.un.org/ecosoc/sites/www.un.org.ecosoc/files/files/en/2023doc/ECOSOC-Special-Meeting-24-Jan\\_Concept-Note.pdf](http://www.un.org/ecosoc/sites/www.un.org.ecosoc/files/files/en/2023doc/ECOSOC-Special-Meeting-24-Jan_Concept-Note.pdf).

mujeres, los niños y los jóvenes, los medios de comunicación y otros actores locales participen en el diseño y la aplicación de programas de desarrollo destinados a prevenir atrocidades y sean los actores principales en los procesos nacionales y locales de consolidación de la paz;

f) Prosigan con las deliberaciones sobre el papel del desarrollo en la prevención del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad.

---